



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00059532-UNC-ME#FCS

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Secretaria Académica solicita pago en concepto de “extensión de jornada laboral” durante el mes de octubre de 2021, a la Srta. Gabriela Inés Vaca (D.N.I. 35.260.141) y

CONSIDERANDO:

Que a orden 71 y 73 intervienen la Secretaría Administrativa y el Área Económica Financiera otorgando el Visto Bueno a lo solicitado y eleva Informe de Factibilidad Presupuestaria, cuyo gasto deberá imputarse a Fuente 12.

Lo informado por la Asesoría Jurídica de la Facultad cuyos criterios se comparten, correspondiendo efectuar con carácter de excepción, reconocimiento de servicios en virtud de las horas extras realizadas por la agente, durante el mes de octubre de 2021, disponiendo la liquidación y posterior pago de la suma informada por el Área de Recursos Humanos e imputarlo a los fondos informados por la Dirección de Área Económica Financiera.

Que la presente se dicta en virtud de la atribución delegada en el art. 1 de la Ordenanza HCS 5/12 y las atribuciones y competencia estatutarias.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados por la Srta. Gabriela Inés Vaca (D.N.I. 35.260.141), en el mes de octubre de 2021 como “extensión de jornada laboral”, disponiendo la liquidación y pago retroactivo de la suma de pesos diecinueve mil doscientos (\$19.200) al que deberá realizarse los descuentos de ley y en concepto de legítimo

abono cuyo gasto será atendido con Recursos Propios – Fuente 12, según informe de factibilidad presupuestaria, que acompaña a la presente.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.